

GESTIONAR E IMPLEMENTAR EL ECOTURISMO COMO UNA ESTRATEGIA DE
CONSERVACIÓN EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL VOLCÁN AZUFRAL CHAITÁN

AUTORES

GABRIELA KATHERINE RAMOS BENAVIDES
MAURA ALEJANDRA PABÓN LARA

ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE MERCADEO
FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO – UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ASESOR

VICENTE FERNANDO SALAS SALAZAR

2021



Universidad de **Nariño**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN	6
ANTECEDENTES	8
OBJETIVO GENERAL	14
Objetivos específicos	14
INDICADORES DE PRODUCTO E IMPACTO	15
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	16
Objetivos específico 1.....	16
Actividades	16
Etapa de diagnóstico	16
Zonificación relacionada con el ecoturismo.....	17
Actores del ecoturismo	17
Elementos asociados a la construcción de producto turístico	17
Diseño de experiencias de visita para la conservación	18
Etapa de ordenamiento y manejo del visitante	19
Etapa plan de acción	19
Monitoreo	19
Acompañamiento local en recorrido de campo	19
Gira de intercambio de experiencias exitosas en turismo comunitario	19
Articulación con los diferentes actores comunitarios participantes en los procesos liderados por el área protegida	20
Objetivos específico 2	20
Actividades	20
Fases de intervención del sendero.....	21
Adecuación y mobiliario del sendero.....	23
Señalización del sendero	23
Diseño y construcción del mirador	24
Planificación	25
Principios de diseño arquitectónico.....	25
Consideraciones de sustentabilidad.....	25
Objetivos específico 3	25
Formación de informadores turísticos.....	25

Dotación de informadores turísticos.....	26
CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA.....	26
POBLACIÓN BENEFICIADA.....	30
LOCALIZACIÓN	32
DURACIÓN DEL PROYECTO	32
METODOLOGÍA	33
PRESUPUESTO ESTIMADO	43
Acciones presupuestales.....	43
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	49

Lista de Figuras

Figura 1 Laguna Verde - Parque Natural Regional Volcán AzufraI Chaitán.....	4
Figura 2 Sendero entrada San Roque (Túquerres).....	21
Figura 3 Sendero entrada San Roque (Túquerres).....	21
Figura 4 Imagen satelital sendero a intervenir.....	22
Figura 5 Señalización en mal estado en la parte alta del P. N. R. Volcán AzufraI Chaitán.....	24
Figura 6 Mirador en mal estado en la parte alta del P. N. R. Volcán AzufraI Chaitán.....	24

Lista de Tablas

Tabla 1 Información síntesis del proyecto	15
Tabla 2 Información síntesis de las actividades a realizar para el objetivo específico 1.....	18
Tabla 3 Síntesis de Estrategias y Programas para el Área de Uso del P.N.R.....	29
Tabla 4 Población proyectada de los municipios circundantes al P.N.R Volcán AzufraI Chaitán	30
Tabla 5 Resguardos indígenas.....	32

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Nariño se encuentra localizado en una posición geográfica estratégicamente importante, dada su condición de frontera, posee una riqueza en biodiversidad de flora y fauna, variedad climática, hidrológica y de pisos térmicos, como elementos importantes para el aprovechamiento razonable de los recursos naturales en beneficio de las comunidades asentadas en sus diferentes ambientes.

Para que estos valiosos recursos se conserven y se usen de manera adecuada, se deben construir herramientas de planificación y ordenación del territorio, que brinden las directrices necesarias para que los entes institucionales y la comunidad en general puedan hacer uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y las directrices estipuladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En marco de lo anterior se busca dar soluciones efectivas para el mantenimiento y buen desarrollo del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán.

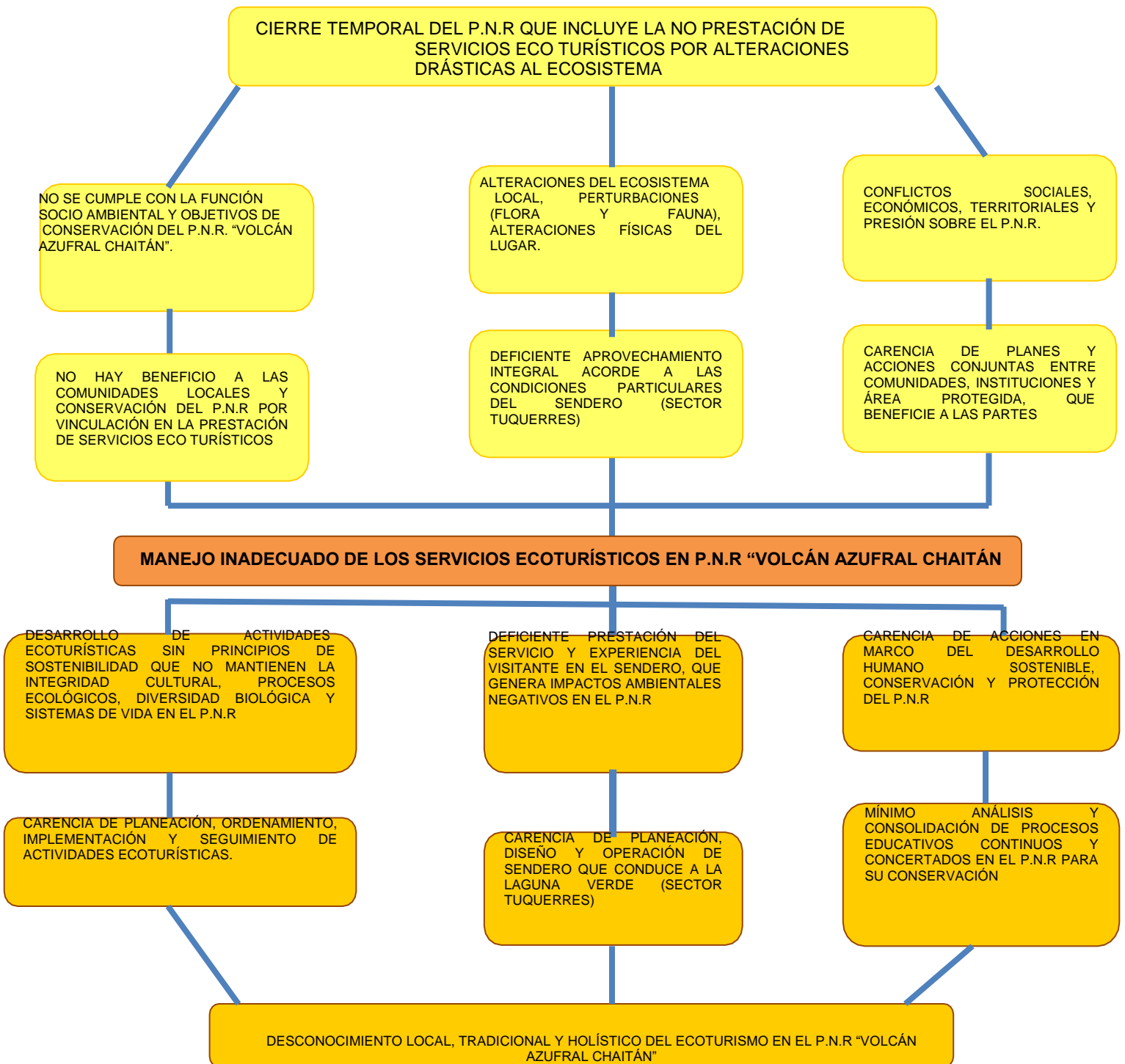
Figura 1

Laguna Verde - Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán.



Nota: Fuente propia, (2020)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



JUSTIFICACIÓN

El desproporcionado turismo hacia una de las más emblemáticas reservas naturales que tiene el Departamento de Nariño como es el Volcán Azufral y en este la Laguna verde, ha generado un deterioro que motivó a las comunidades indígenas que habitan en la zona a impedir el acceso al lugar.

A través de un acto administrativo, la Corporación Autónoma Regional de Nariño oficializó el cierre temporal, para poder avanzar en la construcción de un plan de gestión ambiental.

En el tiempo del cierre del Parque, la oficina de turismo señaló que se integrará un plan de educación, sensibilización y un plan de capacitación a operadores y comunidades. Por otra parte en aquel tiempo el secretario de ambiente y desarrollo sostenible de Nariño Ramiro Estacio, indicó que se conformarán mesas de trabajo para tratar temas relacionadas con la minería, ecoturismo responsable y cuidado ambiental".(caracol.com.co › Pasto)

Ante la determinación de cierre del parque natural y ambiental del Volcán Azufral, las autoridades de Nariño tomaron las respectivas medidas para evitar que esta zona continúe deteriorándose.

Según el director de CORPONARIÑO, Fernando Burbano Valdez vigencia 2016-2019, en el área no se pueden hacer intervenciones ya que es un terreno muy frágil, recomendaciones que se han recibido de expertos biólogos que analizaron la situación. La recuperación de esta zona donde se ubica la laguna Verde junto al Volcán Azufral será lenta, debido a que presentan afectaciones por erosión, lo cual ocasiona graves daños a los humedales y el nacimiento de importantes ríos como el Güiza, Mira, Pajual y Sapuyes. Además se estableció que los senderos autorizados como San Roque y El

Espino, tienen una capacidad de carga establece que pueden transitar cerca de 65 personas al día, es decir grupos de casi 10 personas cada 30 minutos, situación que se había multiplicado afectando el ecosistema.

El funcionario explicó que durante los tres últimos años el ingreso al parque natural se multiplicó de tal manera que para el 2015 se registró un ingreso de 4.580 personas, en el 2016 ingresaron 17.262 y en lo que va corrido del 2018 la cifra supera los 18 mil visitantes.

“Se ha creado un comité para hacer la evaluación progresiva de cómo van avanzando estos planes. Tenemos un plan de manejo ambiental que está prácticamente terminado, en el marco de la ampliación del área protegida. Actualmente se tienen 1.288 hectáreas declaradas como reserva forestal, pero ya contamos con los estudios y consulta previa que aumentará a 7.528”, sostuvo el directivo.

Burbano Valdez expresó que para preservar el ecosistema se debe restringir la llegada de personas a estas zonas con el fin de evitar que este emblema turístico se desgaste más.

Entre las situaciones que más ha afectado el territorio se encuentran las fogatas, uso de senderos no autorizados y tránsito de bicicletas, por lo cual el parque natural y ambiental estará cerrado una temporada mientras se determine la recuperación del lugar. (hsbnoticias.com/noticias/.../hasta-nueva-orden-estara-cerrada-reserva-del-azufraal-3550)

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto a la Dirección de Turismo de la Gobernación de Nariño, autoridades ambientales, comunidad y pueblos indígenas, analizan la situación ambiental de la Reserva Natural Volcán Azufraal.

Así mismo, comunidades indígenas buscan acciones que se requieran para la conservación de este lugar por parte de las autoridades ambientales, con el objetivo de preservar los recursos naturales. (pagina10.com › INICIO › Página10 › Regiones › Nariño Actual).

ANTECEDENTES

La información relacionada, se construye sobre las acciones desarrolladas en territorio Azufral por parte de la Corporación Regional conjuntamente con otras instituciones y participación de la comunidad, tomando como base datos reportados en el documento “Declaratoria y formulación del plan de manejo del área de conservación Volcán Azufral, 2008”, así como otras fuentes secundarias y resultados del proyecto “Diseño de acuerdos para la conservación del servicio ambiental belleza escénica en la Reserva Natural Azufral – Chaitán, Departamento de Nariño, 2010”, en su orden cronológico, se tiene:

En el año 1990, se inicia el proceso de declaratoria del Volcán Azufral como área protegida, cuando CORPONARIÑO observando el deterioro y destrucción de los recursos naturales, así como también las áreas aun presentes de bosque alto andino, páramo y subpáramo en el volcán Azufral, indispensables para la calidad de vida de las comunidades asentadas en el sector decide emprender acciones eficaces para prevenir, mitigar y/o compensar los efectos negativos derivados de las actividades humanas. Es así como a través del Acuerdo 005 del 23 de Enero de 1990, el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, declara una extensión de 1800 has en el área comprendida por las microcuencas El Azufral - Mirador ubicadas en el municipio de Túquerres, como zona de Reserva Forestal Protectora.

En 1996, se formula una propuesta para el “Plan de Ordenamiento y Manejo Sostenible del ecosistema Páramo El AzufraI y su área de amortiguamiento¹”; documento que da a conocer los recursos naturales y la población que se encuentra asociada al mismo, convirtiéndose en un documento de referencia para llevar a cabo actividades de protección y/o conservación de los recursos naturales de este ecosistema.

En este mismo año se elabora un trabajo de grado con la Universidad de Nariño denominado “Estudio Integral del Ecosistema de la Reserva Natural El AzufraI”. A partir de esta fecha CORPONARIÑO, ha realizado algunas acciones de conservación tendientes a la restauración ecológica de los ecosistemas, ecoturismo, control y vigilancia de la Reserva Natural AzufraI.

En el periodo 2004 - 2006, CORPONARIÑO conjuntamente con la Gobernación de Nariño, la Universidad de Nariño, Parques Nacionales, Universidad Mariana, ADC, Asociaciones de Consejos Comunitarios de la Costa Pacífica Nariñense ASOCOETNAR Y RECOMPAS, asesorados por el Instituto Alexander Von Humboldt, y mediante un proceso participativo y concertado, formulan el Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006 - 2030. Uno de los resultados de este plan es que muestra la necesidad de abordar la conservación de la biodiversidad de una manera más eficiente, especialmente de aquellos ecosistemas estratégicos para Nariño para lo cual propone como un primer paso la elaboración del mapa de prioridades de conservación como orientador de los ecosistemas y las áreas a intervenir; este mapa se lo trabajó en 2007 en donde se resalta la importancia de los páramos.

En el año 2006 en el Plan de Acción en Biodiversidad para el Departamento de Nariño 2006 – 2030, se reconoce al Páramo El AzufraI, como un ecosistema

estratégico para el departamento, por sus características e importancia biótica, ecológica y por suministrar bienes y servicios ambientales básicos para el bienestar de las comunidades asentadas en su área de influencia.

En 2007, y como resultado de los vacíos de información encontrados en el Plan de Acción en Biodiversidad, el mapa de prioridades de conservación y con base en la resolución 839 de 2003 y el Plan Nacional de Páramos, se elabora en convenio con la Universidad de Nariño el documento denominado “Estado del Arte de la Información Biofísica y Socioeconómica de los Páramos de Nariño”.

Desde el año 2007, la Corporación, junto a las autoridades municipales e indígenas, comunidad y entidades de apoyo integraron el Comité Comunitario e Institucional de Azufral – Chaitán, espacio donde se toman las decisiones y la construcción de alternativas de conservación y protección de este ecosistema de páramo.

Proyecto de Diseño de un Esquema de Pago por Servicio Ambiental de Belleza Escénica y/o Acuerdos de Conservación en la Reserva Natural del Páramo Azufral, en el departamento de Nariño. Proyecto piloto a nivel nacional apoyado y acompañado técnicamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAVDS), cuyo objetivo central es estructuración metodológica y consolidación de un esquema de pagos por servicios ambientales y/o acuerdos comunitarios para la conservación del Páramo volcán Azufral.

En el año 2010, luego de trabajo participativo con las comunidades, se logra el documento de la Línea base, apoyado con el grupo de consultores del Ministerio y Corponariño; resultados reportados ampliamente como la confrontación de la problemática en territorio Azufral, de manera específica para las zonas objeto del

proyecto PSA, producto de la revisión de fuentes secundarias y la presencia en campo en los procesos acompañados por CORPONARIÑO, los efectos en el ecosistema de páramo, justifica la implementación de acuerdos de pago por belleza escénica; de igual manera, en su contenido proporciona pautas para la asignación de incentivos con fines de mitigar los efectos de la problemática.

En el año 2011, se realiza un estudio de viabilidad económica del proyecto, para sacar el costo de oportunidad de las actividades productivas que realizan las comunidades y que afectan al páramo, las cuales entran para la negociación con cada propietario del predio. Además se inicia la priorización de los predios que entrarían a participar en el instrumento y la inclusión del servicio ambiental de belleza escénica con el de recurso hídrico para lograr la sostenibilidad económica del instrumento de PSA.

Para el año de 2012, se ha gestionado la participación de los actores locales y regionales que aportarían a un fondo común recursos que viabilizarán el pago a los propietarios de predios que se vinculen voluntariamente a los acuerdos para la conservación del Páramo.

Para dar continuidad al proceso participativo de protección y conservación del Páramo Azufra y dando respuesta a las necesidades de las comunidades y acuerdos realizados en la zona de influencia de los cuatro páramos, CORPONARIÑO, formula y gestiona el proyecto “Fortalecimiento de la Articulación Comunitaria e Institucional para la ordenación del territorio, gestión del riesgo y administración participativa de los páramos Ovejas, Bordoncillo, Paja Blanca y Azufra” y lo implementa, mediante CONTRATO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA N° 314 suscrito con la Fundación Para la Protección de los Recursos Naturales Renovables YURACUYAI. Entre las metas están el dar continuidad a los procesos participativos con las

comunidades de la zona del Páramo Azufral – Chaitán y divulgar y capacitar a las comunidades, mediante la socialización de su plan de manejo y el tema de gestión del riesgo en la planificación territorial y el fortalecimiento de la articulación comunitaria e institucional, actividades que incluyen el acercamiento interinstitucional, presencia del equipo de trabajo en la zona y conciliación de intereses en la formulación y gestión participativa de proyectos con énfasis en la gestión del riesgo en el marco de ejecución del respectivo plan.

Para el cumplimiento de este propósito, ha sido fundamental la participación de los diferentes actores sociales (comunidad campesina e indígena, representaciones comunitarias, instituciones, administraciones locales de los municipios). Los acuerdos de voluntades son el resultado de procesos de acercamientos comunitarios e institucionales; así como el fortalecimiento del Comité Comunitario para Azufral – Chaitán creado en años anteriores, dichos acuerdos se plasman en la formulación de la presente propuesta que se construye para mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en armonía con el ecosistema de páramo.

CORPONARIÑO, dentro del Plan de Acción Institucional 2020-2023, estableció el Proyecto de Conocimiento de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, producto: Áreas protegidas con procesos de declaratoria e implementación de acciones en curso y una en administración, actividad: ajustes a los procesos de declaratoria y plan de manejo de las áreas protegidas regionales propuestas, a partir de esto, la Corporación cuenta con los ajustes de la propuesta de ampliación de la Reserva Forestal Protectora Regional Área Circundante del Volcán Azufral. Igualmente, tiene en cuenta los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PND), estableciendo como una de las acciones enmarcadas de acuerdo a la línea estratégica denominada “Crecimiento Verde”, el cumplimiento del

objetivo No. 2. “...Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental”, que tiene como estrategia “...Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación”, en la que se implementará el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Plan Nacional de Biodiversidad, encaminados a avanzar en el cumplimiento de las metas Aichi y los objetivos de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

La Reserva Forestal Protectora Regional Área Circundante del Volcán Azufral es considerada un área estratégica, debido a la confluencia de dos ecorregiones de importancia Nacional e Internacional, como son el Choco Biogeográfico y los Andes del Norte. Teniendo en cuenta que es un proceso de declaratoria de suma importancia, que considera diversos aspectos del entorno social, cultural y económico para el desarrollo, interpretación, conservación, protección, uso y manejo en general de los recursos naturales que garantizan la provisión de servicios ecosistémicos para las poblaciones ubicadas en el área de influencia, logrando cumplir con los objetivos de conservación establecidos, con base en una mirada de largo, mediano y corto plazo.

En este sentido la declaratoria para la ampliación del área de conservación y formulación del plan de manejo del volcán Azufral “Chaitan”, es el resultado del ejercicio participativo comunitario e institucional, desarrollado en el contexto de la normatividad vigente como lo es la Ley 165 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), la Resolución 1125 de 2015 y en general desde los lineamientos definidos por CORPONARIÑO.

De esta manera y pensando en el desarrollo del departamento de Nariño en 2019, CORPONARIÑO, (et al.) formuló una herramienta de planificación para adelantar acciones orientadas al manejo adecuado del área protegida denominada

Parque Natural Regional Volcán Azufra Chaitán, declarado mediante Acuerdo No. 011 emitido por el Concejo Directivo de CORPONARIÑO en el año 2018, el cual integra aspectos científicos y técnicos, que se tienen en cuenta en un plan estratégico programado en un periodo de 15 años y en donde contempla un punto específico para la realización de ecoturismo en la zona denominado “Síntesis de estrategias y programas con relación a la zona de Uso de Disfrute”.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan de Manejo Ecoturístico en el Parque Natural Regional Volcán Azufra como estrategia de conservación y educación, realizando acciones que aporten al equilibrio ecológico-progresivo del Sistema Natural y Cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Realizar diagnóstico socio ambiental del Parque Natural Regional Volcán Azufra Chaitán

Producto 1

Formulación del diagnóstico del Parque Natural Regional “Volcán Azufra Chaitán” para la creación del documento del Plan de Manejo Ecoturístico.

- II. Adecuar y señalar senderos ecológicos, bajo criterios técnicos de planificación, diseño y operación.

Producto 2

Obra de adecuación, construcción de infraestructura y señalización de 4 Kilómetros de sendero (sector Tuquerres) del Parque Natural Regional “Volcán Azufra Chaitán”.

- III. Implementar estrategias de educación ambiental articulada con los diferentes actores comunitarios participantes en los procesos liderados por el área protegida.

Producto 3

- Estrategia de educación ambiental en el Parque Natural Regional “Volcán Azufral Chaitán”.
- Estrategia de manejo, monitoreo y evaluación en Parque Natural Regional “Volcán Azufral”.
- Plan de Contingencia y evacuación

INDICADORES DE PRODUCTO E IMPACTO

Tabla 1

Información síntesis del proyecto

No	ÍTEM	INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN
1	Aprestamiento del proyecto	1 documento técnico elaborado		Línea base construida
2	Formulación de Etapa Diagnostica	Un documento técnico formulado que contiene 5 etapas: diagnostica, ordenamiento, plan de acción, monitoreo y sostenibilidad financiera	Contratación de profesionales que se encargan de generar documentos	Documento técnico formulado, validado, adoptado por actores sociales e institucionales
3	Formulación de Etapa de Ordenamiento			
4	Formulación de Etapa de Plan de Acción.			
5	Formulación de Etapa de Monitoreo y sostenibilidad financiera			
6	Guianza local en recorridos de campo	12 recorridos de campo realizados	Recorridos de campo	Toma de información en campo
7	Talleres comunitarios e institucionales para socialización, validación y ajustes	5 talleres realizados	Contratación de talleres	Socialización, validación, adopción de documento técnico
8	Gira de intercambio de experiencias exitosas en turismo comunitario	1 gira de intercambio de experiencias realizada	Contratación de gira de intercambio de experiencias	Experiencia adoptada y adaptada a necesidades locales
9	Capacitación técnica a comunidades	Etapa de capacitación ejecutada	Convenio legalizado para	Participantes aprobados y certificados

			capacitación	en capacitación
10	Cuñas y entrevistas radiales	No de cuñas y entrevistas radiales realizadas	Contratación de cuñas y entrevistas radiales	Divulgación a comunidad en general de resultados del proceso
11	Planeación del sendero	1 documento técnico elaborado	Contratación de profesional que genera documento técnico	Documento avalado técnica y comunitaria.
1 2	Diseño y adecuación del sendero	Sendero adecuado	Contratación de obra	Soporte contractual
1 3	Formación de informadores turísticos	No de informadores turísticos capacitados	Desarrollo de proceso de formación	Informadores turísticos certificados
1 4	Estrategia de Educación Ambiental	Acuerdos legalizados y protocolizados	Desarrollo de estrategia de educación ambiental.	No de acuerdos, gestiones realizadas
1 5	Dotación de informadores turísticos	Soporte contractual	Adquisición de materiales, equipos, dotaciones	Informadores turísticos dotados para ejercicio de funciones.

Nota: Fuente propia, (2021)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Objetivo específico 1

Realizar diagnóstico socio ambiental del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán

Actividades:

Etapa de diagnóstico

Determinación de la situación actual del ecoturismo en el parque y su zona de influencia; identificación de tendencias, conocimiento local y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente.

Para esta etapa se hace necesario retomar las líneas de acción para la planificación del ecoturismo en Colombia, describiendo la situación actual en la que se encuentra cada línea,

analizando:

- ✓ Descripción de la línea de acción
- ✓ ¿Cuál es la situación actual?
- ✓ ¿Cómo se resuelve?
- ✓ ¿Con quién se resuelve?

Zonificación relacionada con el ecoturismo

Zonificación que permita lograr los objetivos de conservación propuestos, la persistencia y la protección de los valores que son objeto de conservación.

Actores del ecoturismo

Identificación de actores con los cuales se logre reducir presiones existentes en el parque, disminuir amenazas, activar la cadena de valor regional que se desprende del turismo, impulsar la valoración social de la naturaleza.

Se deberá analizar los siguientes actores:

- ✓ CORPONARIÑO
- ✓ Gobernación de Nariño
- ✓ MADS - Fondo de Compensación Ambiental (FCA)
- ✓ Comunidad campesina
- ✓ Comunidades indígenas PASTOS
- ✓ Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base
- ✓ Gremios y demás organizaciones sociales
- ✓ Entes territoriales (Túquerres, Sapuyes, Mallama, Santacruz de Guachavez)
- ✓ Instituciones Académicas e investigativas
- ✓ Prestadores de servicios turísticos

Elementos asociados a la construcción de producto turístico

Caracterización de elementos que permiten entender y optimizar la dinámica de

visitantes al parque:

- ✓ Atractivos turísticos
- ✓ Planta turística
- ✓ Infraestructura
- ✓ Servicios
- ✓ Actividades
- ✓ Imágenes y valores simbólicos

Diseño de experiencias de visita para la conservación

Caracterización de:

- ✓ Elementos de la demanda asociada al parque.
- ✓ Elementos de la oferta existente en el parque.
- ✓ Propuesta de experiencia de visita para la conservación

Tabla 2

Información síntesis de las actividades a realizar para el objetivo específico 1

NO	COMPONENTES	PASOS	CONTENIDO
1	Análisis de la demanda	Identificación de intereses del visitante	Encuesta de satisfacción = perfil de visitante (actual y potencial) + público mayoritario + público minoritario
		Objetivos estratégicos de la interpretación para el área protegida	¿Qué quiere alcanzar el área con la implementación de la interpretación? Objetivos de gestión + Objetivos de manejo de visitantes + Objetivos de educación
2	Análisis de la oferta	Caracterización de los elementos de oferta existentes en el área.	Inventario y selección de atractivos ecoturísticos
			Identificación y evaluación de actividades ecoturísticas
			Inventario y evaluación de los servicios y procesos interpretativos existentes
			Identificación y caracterización de otros servicios
			Caracterización de planta turística
			Caracterización de infraestructura
			Caracterización del personal
3	Diseño de experiencia de visita	Construcción de propuesta de experiencia de visita para la conservación ²⁵	Conceptualización de la experiencia de visita y definición de objetivos interpretativos asociados a los atractivos
			Identificación de mensaje y contenidos interpretativos
			Definición del mix de servicios
			Desarrollo del proceso de prestación de servicios y establecimiento de medios interpretativos

Nota: Fuente propia, (2021)

Etapas de Ordenamiento y manejo del visitante

Permite el óptimo manejo, regulación y control del ecoturismo.

Incluye:

- ✓ Estudios de capacidad de carga.
- ✓ Monitoreo de impactos de la actividad ecoturística.
- ✓ Ejercicios de interpretación del patrimonio ambiental y cultural.
- ✓ Reglamentación de las actividades.
- ✓ Desarrollo y la aplicación de manuales de buenas prácticas para los visitantes
- ✓ Códigos de conducta para prestadores de servicios asociados al ecoturismo.

Etapas Plan de Acción

Asignación a cada línea de acción las respectivas metas, actividades, responsables, tiempos de ejecución y recursos que en conjunto permitan consolidar el ecoturismo como estrategia de conservación.

Monitoreo

Incorporación de acciones que permitan realizar monitoreo al mantenimiento o mejoramiento de los servicios ecosistémicos del parque durante el desarrollo de actividades ecoturísticas.

Acompañamiento local en recorridos de campo

Corresponde a visitas por parte de informadores turísticos a personal técnico y profesional para la toma de datos e información de campo en marco de la formulación del plan de manejo ecoturístico del área protegida.

Gira de intercambio de experiencias exitosas en turismo comunitario

Esta gira pretende:

Objetivo N° 1. Facilitar a los participantes conocer en el campo, la prestación de servicios

asociados al ecoturismo en un área protegida.

Objetivo N° 2. Conocer actitudes de uso sostenible de la naturaleza, que permiten mostrar los atractivos y recursos turísticos, a través de la conducción de visitantes por circuitos y/o senderos, donde la prioridad sean el cuidado y conservación del ambiente y la biodiversidad.

Objetivo N° 3. Conocer experiencias de manejo adecuado de los recursos naturales y culturales (acciones de manejo de residuos, reducción de ruidos, etc.), a fin de profundizar del proceso de la sostenibilidad, mediante el respeto de los turistas a nuestros recursos culturales o naturales.

Objetivo N° 4. Promover la creación de alianzas con prestadores de servicio ecoturísticos y de tour operadores, para ampliar sus oportunidades de mercadeo de servicios.

Articulación con los diferentes actores comunitarios participantes en los procesos liderados por el área protegida

Se desarrollara eventos teóricos y prácticos que permitan:

- ✓ “Organización de la comunidad y las instituciones en torno a la problemática”,
- ✓ Auto diagnóstico. Reconocimiento de la organización y uso actual del territorio.
- ✓ Identificación y Análisis de la Problemática.
- ✓ Formación de Grupos de Interés
- ✓ “Planificación para lograr la resolución de los conflictos” a nivel comunitario e institucional.
- ✓ Alianzas, acuerdos y compromisos.

Objetivo Específico 2

Adecuar y señalar senderos ecológicos, bajo criterios técnicos de planificación, diseño y operación

Actividades

Se adecuan y señalizan 4 kilómetros de sendero (sector Tuquerres) bajo criterios técnicos de planificación, diseño y operación.

Figura 2

Sendero entrada San Roque (Túquerres)



Figura 3

Sendero entrada San Roque (Túquerres)

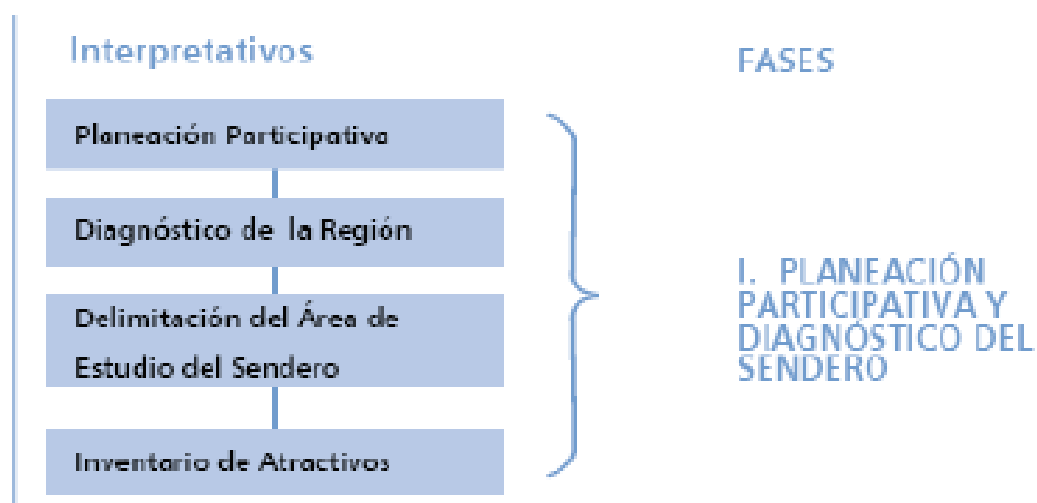


Nota: Fuente propia, (2020)

Nota: Fuente propia, (2020)

Sendero al que se accede por la vereda San Roque Alto en el Municipio de Tuquerres; el tramo de intervención ira desde la cabaña administrada por CORPONARIÑO, hasta el punto denominado El Mirador.

Fases de intervención del sendero



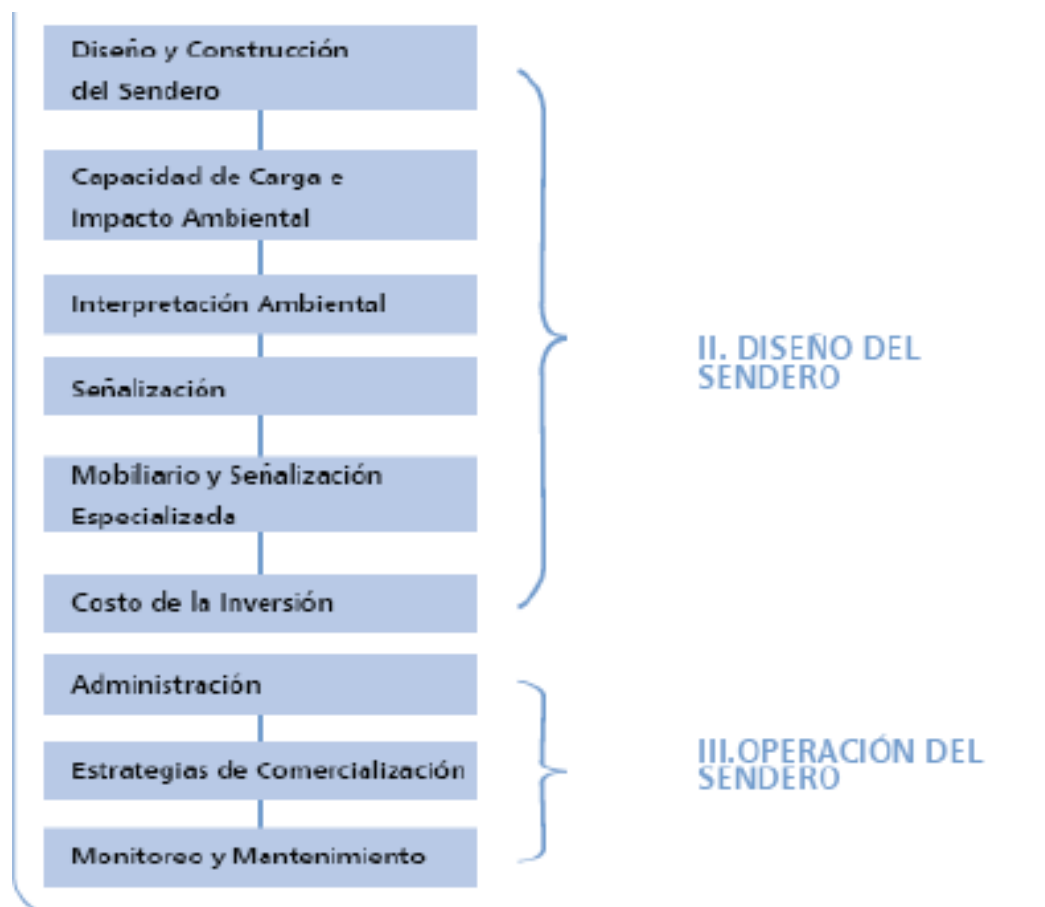
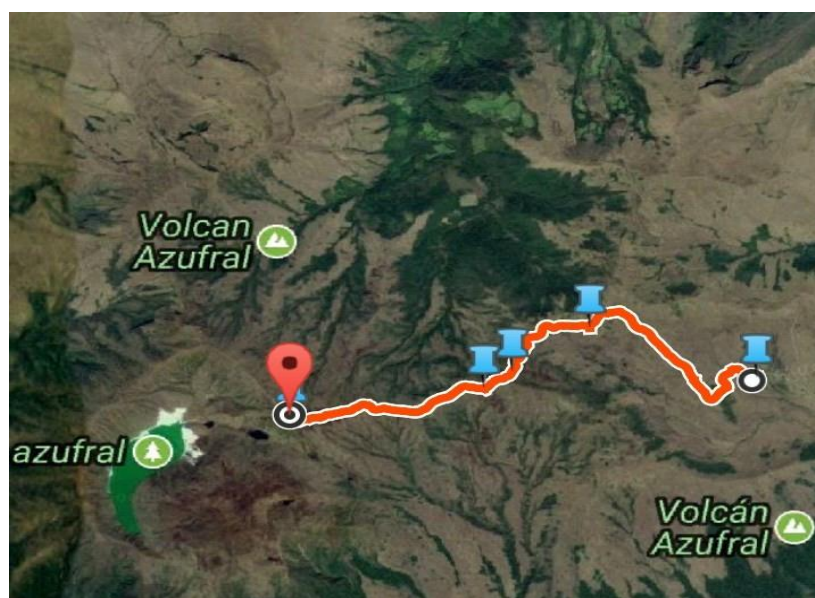


Figura 4

Imagen satelital sendero a intervenir



Nota: Fuente tomada de Google Earth, (2021)

Adecuación y mobiliario del sendero

Elementos que deberá contener al sendero

- ✓ Diseño y construcción Mirador (1)
- ✓ Mantenimiento de drenes a los costados del sendero
- ✓ Mantenimiento de calzada
- ✓ Mantenimiento y adecuación de emplazamiento

Señalización del sendero

El sistema de señalización en el área protegida suplirán las demandas de orientación, dirección, información, interpretación, educación y conservación del patrimonio natural y cultural de la misma.

El sistema de señalización deberá basarse en los siguientes componentes:

- ✓ Diagnóstico de las necesidades de señalización
- ✓ Planos y territorio: identificación sobre el terreno, recorridos de campo y plan de manejo ecoturístico se convertirán en las herramientas fundamentales en la identificación de necesidades informativas e identificación de puntos claves donde se ubicaran las señales.
- ✓ Inventario de señales en uso: es conveniente realizar un inventario de señales que han sido implementadas con anterioridad (identificando sus características, estado actual), evaluando el desempeño de las mismas.

Tipo de señales que potencialmente se deberán involucrar en el sistema:

- ✓ Informativas,
- ✓ Restrictivas,
- ✓ Preventivas
- ✓ Mixtas

Figura 5

Señalización en mal estado en la parte alta del P. N. R. Volcán Azufra Chaitán



Nota: Fuente propia, (2020)

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR

Se diseñara y construirá mirador bajo parámetros de infraestructura pública para turismo sostenible.

Figura 6

Mirador en mal estado en la parte alta del P. N. R. Volcán Azufra Chaitán



Nota: Fuente propia, (2020)

Planificación: en marco al objeto de conservación; usuarios, comunidades, inversión y mantenimiento.

Principios de diseño arquitectónico: en marco a la puesta en valor, reversibilidad y mínimo impacto.

Consideraciones de sustentabilidad: en marco de sustentabilidad ambiental – económica y social.

Objetivo específico 3

Implementar estrategias de educación ambiental articulada con los diferentes actores comunitarios participantes en los procesos liderados por el área protegida

Formación de informadores turísticos

Sobre las siguientes contenidos teórico - prácticos:

- ✓ Diseño y comercialización de productos turísticos
- ✓ Asistencia y orientación de grupos
- ✓ Información turística del destino

La política de Parques Nacionales de Colombia respecto a la educación ambiental en lo referente a las áreas protegidas que se acoge para este caso involucra:

- ✓ Realizar junto con las poblaciones e instituciones un **DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD**, que permita reconocer las necesidades y condiciones sociales, económicas y ambientales de los pobladores de las áreas protegidas y de las zonas amortiguadoras y las acciones que hasta el momento ha realizado, para adecuar una metodología educativa que responda a las características y problemáticas particulares de cada área protegida.
- ✓ **SENSIBILIZAR A LAS INSTITUCIONES Y COMUNIDADES** frente al papel que cumplen las áreas protegidas como despensa de vida y los beneficios que podemos obtener, ya que estas áreas garantizan el mantenimiento y equilibrio de los ecosistemas , que pueden proporcionar el sustento con un manejo sostenible en las zonas amortiguadoras

- ✓ Posibilitar LA COMUNICACIÓN mediante el intercambio de información y confrontación de los conflictos entre las comunidades y las instituciones, con el fin de crear espacios en el que se comprendan mejor las necesidades de cada parte y unir las en objetivos comunes
- ✓ Motivar el desarrollo de procesos que faciliten la PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN de las comunidades e instituciones, para establecer planes y acciones conjuntas que beneficien a todas las partes.
- ✓ Diseñar conjuntamente entre todos los actores implicados una PLAN GUÍA PRELIMINAR DE ACCESO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE TENGA EN CUENTA LAS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES DE LA REGIÓN, con el fin de contribuir a resolver los conflictos sociales, económicos, territoriales, de inadecuado manejo de los recursos naturales y presión sobre las Áreas Protegidas.
- ✓ Buscar mecanismos que aseguren LA CONTINUIDAD en diferentes niveles: en el trabajo con las comunidades e instituciones y en los proyectos que nazcan para la resolución de conflictos. En ambos casos hay que tener en cuenta que su diseño sea sustentable a largo plazo.

Dotación de informadores turísticos

Dotación en insumos, equipos, materiales e indumentaria para la realización de sus labores dentro del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de

Colombia.

Plan de Desarrollo Departamental 'Mi Nariño, en defensa de lo nuestro' 2020-2023.

Incorpora el enfoque de género y se convierte en una apuesta por la eliminación de las violencias, la reducción de brechas de desigualdad social y la generación de espacios de participación y empoderamiento para las mujeres de Nariño.

Decreto 1076 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible

(Decreto 2372 de 2010, Art. 3)

ARTICULO 2.2.2.1.1.4. Principios. El establecimiento, desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Sinap, se fundamenta en los siguientes principios y reglas:

- a) El Sinap y específicamente las áreas protegidas como elementos de este, constituyen el elemento central para la conservación de la biodiversidad del país.
- b) Las áreas protegidas de las diferentes categorías de manejo que hacen parte del Sinap, deben someterse a acciones especiales de manejo encaminadas al logro de sus objetivos de conservación.
- c) El reconocimiento tanto de los cambios intrínsecos que sufren la biodiversidad como de los producidos por causas externas a esta, implica que el SINAP debe ser flexible y su gestión debe ser adaptativa frente al cambio, sin detrimento del cumplimiento de los objetivos específicos de conservación.
- d) Para garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones relacionadas con el SINAP por las autoridades ambientales y las entidades territoriales, se enmarca dentro de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en la Ley 99 de 1993.
- e) Es responsabilidad conjunta del Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas

Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas del Sinap, la conservación y el manejo de dichas áreas de manera articulada. Los particulares, la academia y la sociedad civil en general, participarán y aportarán activamente a la conformación y desarrollo del SINAP, en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes constitucionales.

- f) El esfuerzo del Estado para consolidar el SINAP, se complementará con el fomento de herramientas legales para la conservación en tierras de propiedad privada como una acción complementaria y articulada a la estrategia de conservación in situ del país. El Estado reconoce el fin público que se deriva de la implementación de estas herramientas y su aporte al cumplimiento de las metas de reducción de pérdida de la biodiversidad en terrenos de propiedad privada y al mejoramiento de los indicadores de sostenibilidad ambiental del país. Parágrafo. Cuando en el presente capítulo se haga referencia a las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, se entenderá que incluye igualmente a las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible.

(Decreto 2372 de 2010, Art. 4)

ARTICULO 2.2.2.1.2.4. Parque Natural Regional. Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute.

La reserva, delimitación, alinderación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Concejos Directivos.

(Decreto 2010, Art. 13)

Política Regional

Acorde con lo propuesto en la política y plan nacional de biodiversidad, CORPONARIÑO, la Gobernación de Nariño, la Universidad de Nariño, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales UAESPNN, la Universidad Mariana, la Asociación para el Desarrollo Campesino ADC, Red de Consejos Comunitarios de la Costa Pacífica RECOMPAS y Asociación de Consejos Comunitarios Étnico Territoriales de Nariño ASOCOETNAR, y con la asesoría del Instituto Alexander von Humboldt formularon el Plan de Acción en Biodiversidad del Departamento de Nariño 2006:2030, el cual fue aprobado como documento de Política por el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, mediante acuerdo No 034 de 2010 y adoptado por la Asamblea Departamental, mediante Ordenanza No 007 de 2010, la cual fue sancionada por el Gobernador de Nariño el 18 de mayo de 2010. Como también el Plan de manejo ambiental para el Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán 2019, aprobado mediante acuerdo de consejo directivo No. 016 del 17 de diciembre del 2019, "POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL REGIONAL VOLCÁN AZUFRAL CHAITÁN".

Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán (Anexo 1)

En el numeral 7.3 del Plan de Manejo Ambiental emitido por CORPONARIÑO, encontramos la "Síntesis de estrategias y programas con relación a la zona de Uso de Disfrute", en donde se desarrolla todo el manejo a la creación de planes turísticos para ser realizados dentro del parque, a continuación anexamos una tabla síntesis de todo lo que será permitido hacer y no hacer al momento de crear nuestro plan de ecoturismo y que se relaciona directamente con los objetivos planteados en este proyecto.

Tabla 3

Síntesis de Estrategias y Programas para el Área de Uso del P.N.R.

USO DE DISFRUTE		
VAIRIABLE	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
AMBIENTAL	Generación de conocimiento y valoración de escenarios para el disfrute como actividad ecoturística.	Investigación.
	Estrategia de manejo y gestión del PNR	Protección y Manejo de los Recursos Naturales.
	Estrategia de monitoreo y evaluación de la actividad turística en el PNR.	Monitoreo, seguimiento y evaluación.
EDUCACIÓN	Estrategia de reconocimiento al potencial ecoturístico del Volcán Azufral.	Investigación.
	Estrategia de implementación de medidas para el manejo de la actividad ecoturística del PNR	Protección y Manejo
	Estrategia de valoración de las acciones ecoturísticas implementadas en el Parque.	Monitoreo, seguimiento y evaluación.
SOCIAL	Estrategia de identificación de medidas para el fortalecimiento del desarrollo de las actividades ecoturísticas	Investigación
	Estrategia de conservación a través de capacitaciones:	Protección y Manejo
	Estrategia de monitoreo para la gestión de las acciones de manejo del PNR Volcán Azufral Chaitán:	Monitoreo, seguimiento y evaluación
CULTURA	Estrategia de recuperación del conocimiento ancestral para la implementación de prácticas de ecoturismo:	Investigación.
	Estrategia etnocultural y procesos ambientales de protección y manejo de la Biodiversidad:	Protección y Manejo de los Recursos Naturales.
	Valoración cultural y desarrollo comunitario	Monitoreo, seguimiento y evaluación

Nota: Fuente tomada de Plan de Manejo Ambiental de CORPONARIÑO, (2019).

POBLACIÓN BENEFICIADA

La dinámica social en los cuatro municipios en el área del P.N.R Volcán Azufral Chaitán, se consolida según el censo DANE, proyección 2005 – 2012, en una población de 97.177 personas, representando el 6.3% de la población del departamento de Nariño, con un promedio de crecimiento poblacional del 1.547%.

De la población total de los cuatro municipios (97.177 hab), se encuentran ubicadas en el área de conservación 6.521 personas, que corresponde a un 6.7% del total de habitantes referenciados. Teniendo en cuenta que el proceso de Declaratoria y formulación del Plan de Manejo del área a conservar en el volcán Azufral, cubre directamente el área rural de los cuatro municipios, representados en 21 veredas, se define que de 67.132 personas correspondiente a la población rural unificada, el 9.7%, se ubican en el área delimitada para conservación, como se detalla a continuación:

Tabla 4

Población proyectada de los municipios circundantes al P.N.R Volcán Azufral Chaitán

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	ZONA	
		URBANA	RURAL
SAPUYES	7.124	1.582	5.542
TUQUERRES	58.568	21.888	36.680
MALLAMA	9.040	1.257	7.783
SANTACRUZ	14.934	5.318	17.127
TOTAL	97.177	30.045	67.132

Nota: Fuente tomada de censo DANE 2005, Proyección 2005 – 2012.

El área de conservación del Volcán Azufral, abarca 939 familias, que corresponden a 6.521 personas, de ellas 3.195 (49%) pertenecen al pueblo Indígena Pasto y 3.326 (51%) a la comunidad campesina, que representan el 27.8% de las viviendas rurales y que habitan el área de influencia de microcuencas abastecedoras de acueductos, municipios de Mallama, Santacruz, Túquerres y Sapuyes, en el sur del departamento de Nariño.

El nivel de empleo e ingresos de estas familias, demuestran que la mayor parte son jornaleros de la actividad agropecuaria, no existen en la zona hacendados ni grandes propietarios de tierras, esta actividad se desarrolla en minifundios. En la familia todos trabajan, pero la mujer no percibe remuneración pues se dedica a las actividades de ama de casa, que culturalmente incluye parte de la actividad ganadera como el ordeño de las vacas y la cría de especies menores como cerdos, gallinas y cuyes.

Las actividades que les generan ingresos económicos a estas familias, provienen en su mayor parte de la actividad agrícola y pecuaria. La actividad ganadera está desplazando a la agrícola debido a la infertilidad de los suelos y altos costos de producción, situación que se convierte en agravante de deterioro del ecosistema.

Otras actividades que representan alternativas económicas para la población son: la minería por ser mejor remunerada y actualmente, el ecoturismo se fortalece en la zona, en torno a la Laguna Verde punto central del volcán y de la zona a conservar, a través de senderos cercanos visitados por turistas, procesos dirigidos por grupos de los Municipios de Túquerres y Sapuyes, veredas San Roque (Los Andarriegos) y El Espino respectivamente, quienes se

capacitan y prestan los servicios como guías y venta de servicios a turistas.

Los datos anteriores serán la base para identificar la población beneficiaria directa e indirectamente.

LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en territorio del Parque Natural Regional “Volcán Azufral Chaitán” El Estrato Volcán El Azufral – “Chaitán” en lengua Pasto – se encuentra localizado en la cordillera sur-occidental del departamento de Nariño, entre los municipios de Mallama, Santacruz, Sapuyes y Túquerres a 1° 5’53.45” de latitud Norte y 77° 43’9.32” de longitud Oeste, con una elevación de 4040 msnm y en el cual se destacan características valorables del paisaje y biodiversidad. Por otro lado en el área del volcán y su zona de influencia, se encuentran territorios Indígenas de la etnia Pasto, que hacen presencia en los municipios de Túquerres, Mallama y Santacruz de Guachavez.

Tabla 5

Resguardos indígenas

MUNICIPIO	RESGUARDO
Mallama	El Gran Mallama
Santacruz	Santacruz de Guachavez
Túquerres	Los Comuneros -Túquerres

Nota: Fuente propia, (2021)

DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tendrá una duración de 12 meses, distribuidos en las siguientes etapas:

1. Formulación del diagnóstico del Parque Natural Regional “Volcán Azufral Chaitán” para la creación del documento del Plan de Manejo Ecoturístico: 6 meses
2. Obra de adecuación, construcción de infraestructura y señalización de 4 Kilómetros de sendero (sector Túquerres) del Parque Natural Regional “Volcán Azufral Chaitán”.: 6 meses
3. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos: 12 meses

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este proyecto utilizamos una metodología mixta ya que al involucrar documentos de diferentes entidades para la realización y cumplimiento de todas las normas ambientales, además de seguimiento a comunidades indígenas y locales de cada una de las regiones a las cuales se pretende beneficiar con el proyecto, hemos tenido la necesidad de recopilar información de manera cualitativa, orientada a la investigación subjetiva de todos los actores que se deben tener en cuenta para cada uno de los pasos que queremos abarcar con el Plan Ecoturístico para el P.N.R. Volcán Azufral Chaitán. Nuestra metodología también se debió considerar de manera cuantitativa, debido a la necesidad que se tenía de tener datos exactos y saber si tanto entidades como personas del común, estaban de acuerdo en la reapertura del Parque y más aún desde un enfoque distinto como es la adopción de un plan ecoturístico que sirviera para el desarrollo del turismo de los diferentes municipios circundantes al Parque.

Por esta razón se realizó una encuesta de 18 preguntas que contenían aspectos demográficos y preguntas de interés, a 100 personas para medir los índices de interés de la reapertura como también el conocimiento en cuanto a ecoturismo y sus aplicaciones en el Parque, las encuestas se dividieron entre sector público y privado de manera igualitaria (50 publico y 50 privado).

Las 100 encuestas se realizaron equitativamente en los siguientes actores:

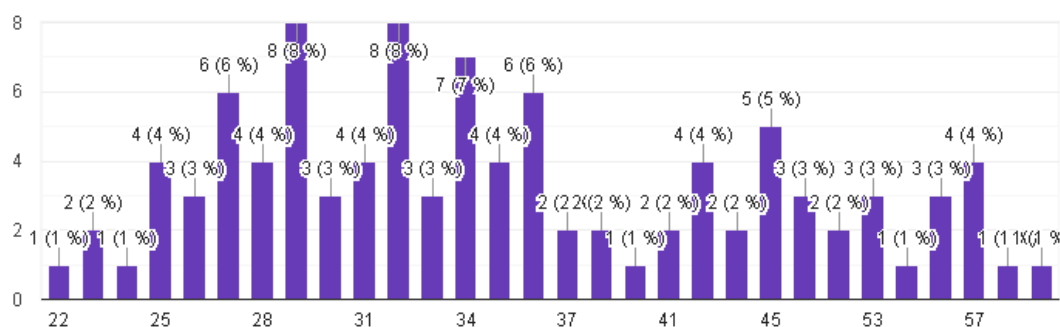
- ✓ CORPONARIÑO
- ✓ Gobernación de Nariño
- ✓ MADS - Fondo de Compensación Ambiental (FCA)
- ✓ Comunidad campesina
- ✓ Comunidades indígenas PASTOS
- ✓ Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base
- ✓ Gremios y demás organizaciones sociales

- ✓ Entes territoriales (Tuquerres, Sapuyes, Mallama, Santacruz de Guachavez)
- ✓ Instituciones Académicas e investigativas
- ✓ Prestadores de servicios turísticos

A continuación presentamos los datos estadísticos que arrojó la muestra, discriminados pregunta a pregunta:

EDAD:

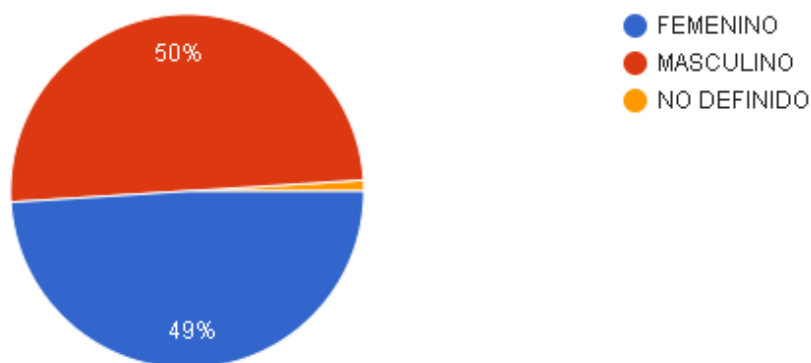
100 respuestas



1. En cuanto a la edad encontramos que la encuesta fue respondida en su mayoría por personas entre los 27 y los 36 años de edad.

GENERO

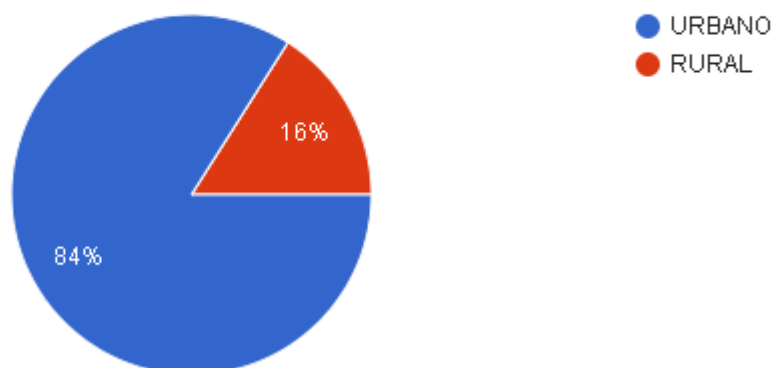
100 respuestas



2. Nos cercioramos de que la encuesta fuera respondida tanto por hombres como mujeres para recibir opiniones igualitarias

PROCEDENCIA

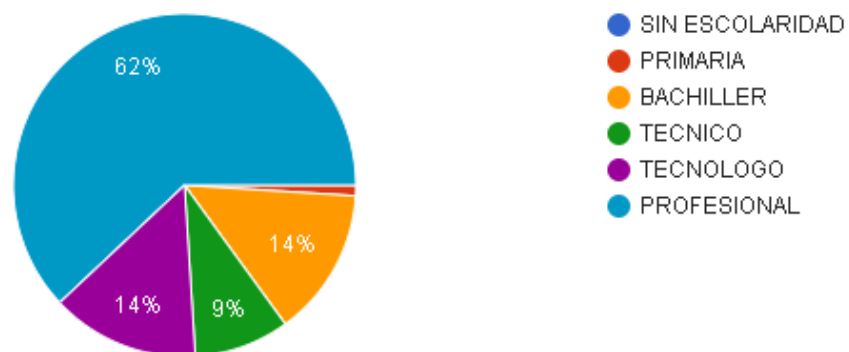
100 respuestas



3. Era muy importante tener opiniones de personas pertenecientes al sector rural y al sector urbano.

4. NIVEL EDUCATIVO:

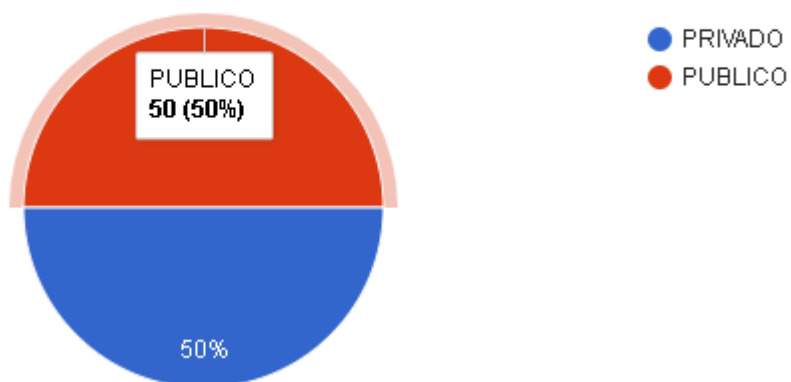
100 respuestas



4. El nivel educativo es un aspecto importante teniendo en cuenta la capacidad de recepción que pueden llegar a tener los diferentes entres y comunidades involucradas.

5. CAMPO DONDE LABORA:

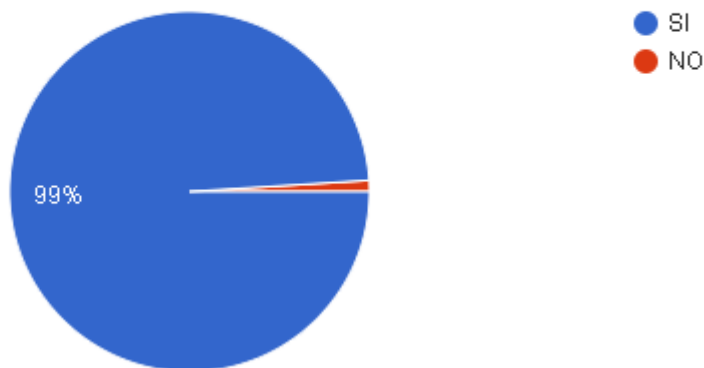
100 respuestas



5. Nos cercioramos de encuestar a la misma cantidad de personas que laboran en el sector privado y en el sector público para obtener respuestas de respaldo o desaprobación por parte de los actores involucrados (CORPONARIÑO, Gobernación de Nariño, Comunidad campesina Comunidades indígenas PASTOS, Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base, Gremios y demás organizaciones sociales, Entes territoriales (Tuquerres, Sapuyes, Mallama, Santacruz de Guachavez), Instituciones Académicas e investigativas y Prestadores de servicios turísticos)

6. En su opinión ¿el turismo crea trabajo en la región?

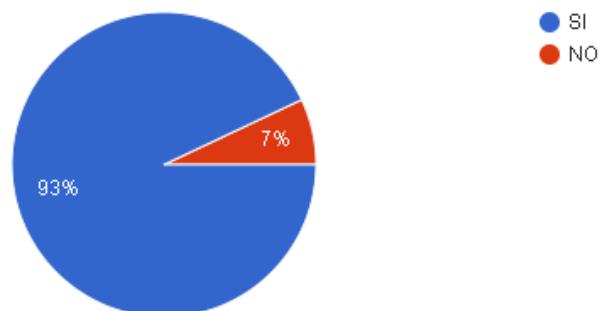
100 respuestas



6. En esta pregunta podemos identificar que los encuestados están de acuerdo con el turismo en sus regiones, esto puede ser debido a la generación de ingresos de una cadena de valor consolidada

7. ¿Cree que el turismo es beneficioso para Parque Natural Regional volcán Azufraí Chaitán?

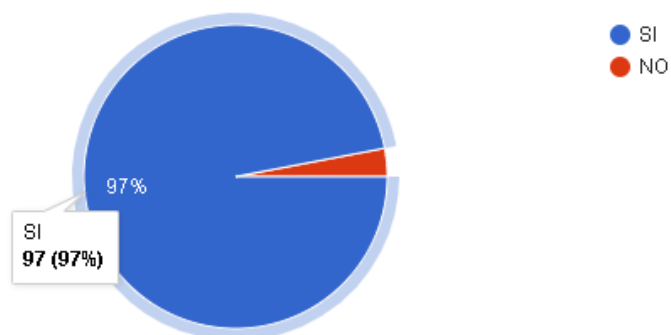
100 respuestas



7. De los 100 encuestados, 93 estarían de acuerdo en realizar turismo dentro del Parque.

8. ¿Considera que el turismo ayuda a mejorar el comercio y la reactivación económica de la región circundante al Parque Natural Regional volcán Azufraí?

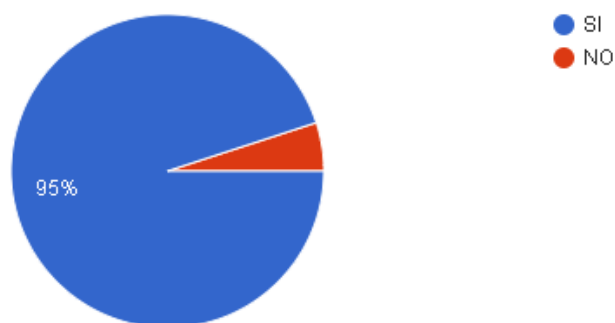
100 respuestas



8. Esta pregunta como complemento de la anterior nos indica el interés de las personas y de las entidades por generar trabajo en cada uno de los municipios circundantes al Parque

9. ¿Cree que el turismo ayuda a conservar el patrimonio cultural y natural de la región?

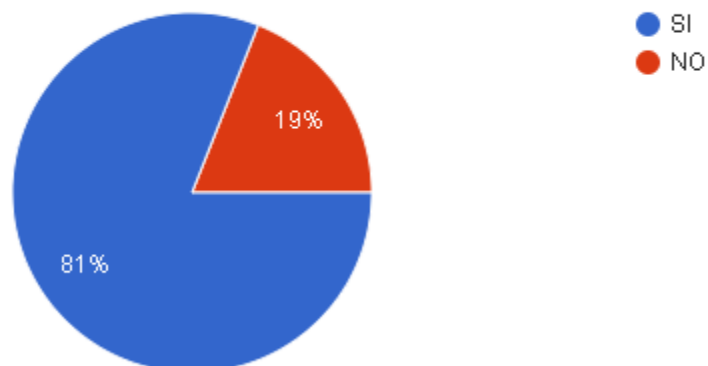
100 respuestas



9. casi la totalidad de los encuestados no encuentran problema a la realizacion del turismo y ven esta actividad como un elemento que ayudara a la conservacion del patrimonio cultural y natural de esta región.

10. ¿Ha oído hablar de ecoturismo?

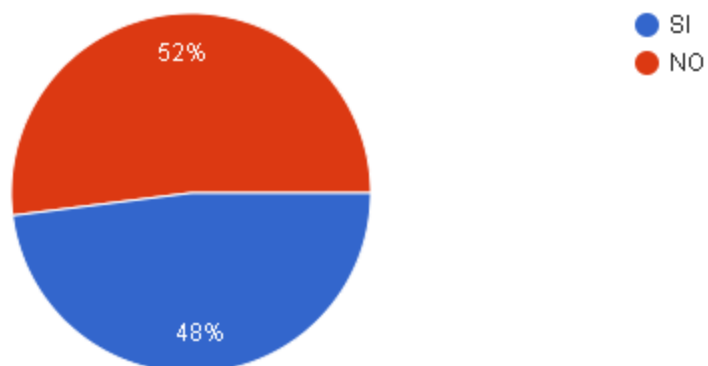
100 respuestas



10. En esta pregunta introducimos al encuestado en el ecoturismo indagar sobre su conocimiento en esta clase de turismo y encontramos que mas del 80% se encuentran familiarizados con el termino, lo cual nos dara una buena toma de resultados

11. ¿Sabe si en la región existen iniciativas para impulsar el ecoturismo?

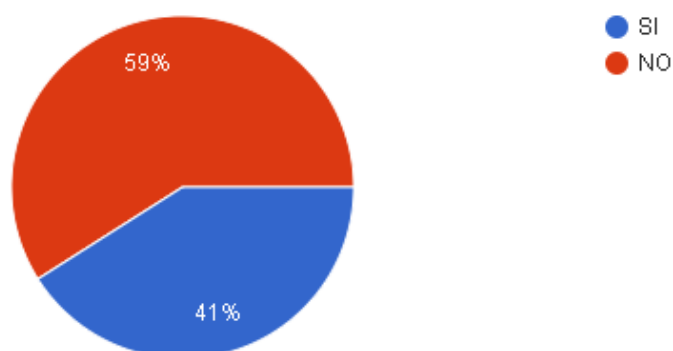
100 respuestas



11. Se percibe falta de promoción de los diferentes atractivos con enfoque ecoturístico en la región, mas sin embargo el porcentaje es equilibrado de quienes conocen las iniciativas de ecoturismo.

12. ¿Conoce usted lugares en el departamento de Nariño, en donde se practique ecoturismo?

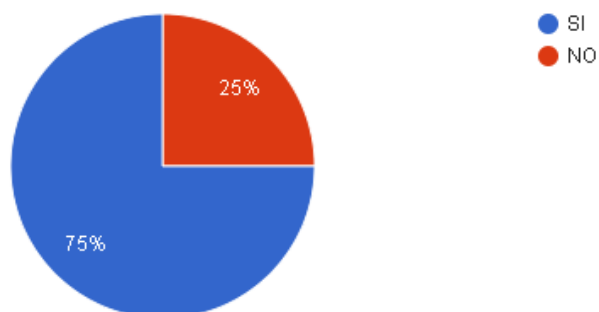
100 respuestas



12. La falta de promoción de atractivos ecoturísticos nos genera esta respuesta en su mayoría negativa,

13. ¿Cree usted que Parque Natural Regional volcán Azufral Chaitán es una zona sostenible?

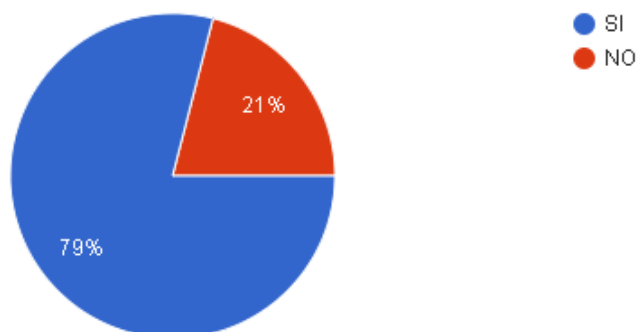
100 respuestas



13. La relación entre lo natural y la sostenibilidad de un Parque aplica para la mayoría de encuestados, por lo tanto el proyecto debe ir encaminado en ofrecerlo como un lugar de cuidado ambiental permanentemente o cultura ambientalista

14. ¿Sabía usted que el Parque Natural Regional volcán Azufral Chaitán se encuentra cerrado al público?

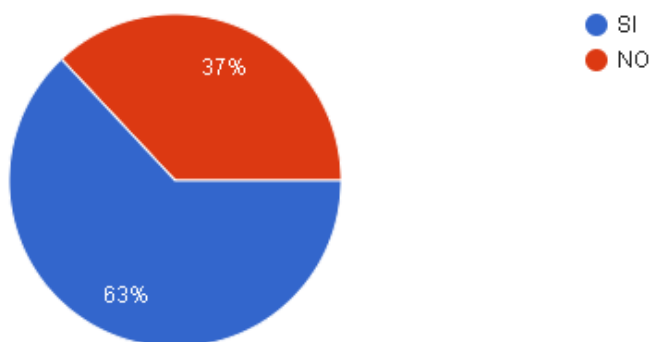
100 respuestas



14. El 73% de los encuestados son conscientes del cierre temporal del Parque, lo que los hace entendidos del daño sufrido por la mala práctica del turismo en esta zona

15. ¿Conoce las razones por las que se encuentra cerrado el Parque Natural Regional volcán Azufra Chaitán?

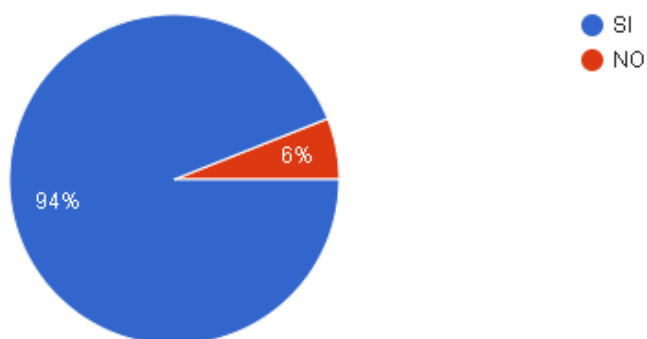
00 respuestas



Los encuestados conocen el impacto ambiental generado por los visitantes al Parque

16. Usted estaría de acuerdo en que se realice ecoturismo en el que Parque Natural Regional volcán Azufra Chaitán

100 respuestas

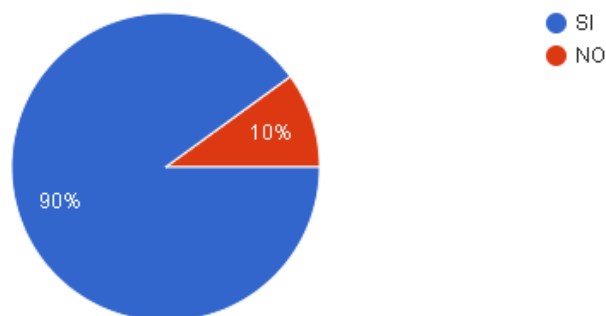


16. Debido a las malas prácticas en tiempos anteriores, el 94% de los encuestados están de acuerdo con la reapertura y con la implementación de un plan ecoturístico dentro del Parque, lo que nos da luz verde para implementar el proyecto y retomar la actividad turística de la zona, teniendo en cuenta los aspectos ambientales para la preservación del

mismo

17. Si reabren el Parque Natural Regional volcán Azufra! Chaitán estaría dispuesto a realizar ecoturismo de manera voluntaria.

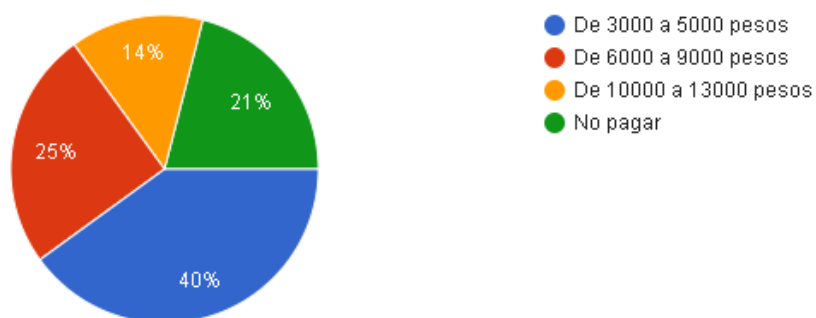
100 respuestas



17. Un 90% de los encuestados se siente comprometidos con el cuidado del parque lo que los hace estar de acuerdo con cumplir con el plan de ecoturismo cuando sea implementado

18. Con el fin de contribuir al desarrollo económico de las comunidades aledañas al Parque Natural Regional volcán Azufra! Chaitán, además del cuidado y conservación ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por el ingreso al Parque?

100 respuestas



18. El 79% de los encuestados saben que la manutención del Parque necesita de una colaboración de los visitantes que asisten a realizar ecoturismo al Parque, por lo tanto el valor deberá ser acordado con todos los actores que conformarán el comité del Parque

La anterior encuesta de 18 preguntas nos indica que más del 90% de los actores que respondieron, están de acuerdo con la reapertura segura del P.N.R Volcán Azufra, por lo tanto con la implementación de un plan ecoturísticos que permita la preservación y la conservación del hábitat natural de esta zona y que ayudara con la reactivación económica de los sectores circundantes y de sus comunidades.

PRESUPUESTO ESTIMADO (Anexo 2)

Información general de la financiación

Valor a Solicitar	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.C (\$727.660.000)
Valor Contrapartida	-
Valor Total	SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.C (\$727.660.000)

Acciones Presupuestales

- Estimar la cuantía de los recursos disponibles por medio de programas y proyectos nacionales y subnacionales.
- Integrar las actividades de restauración en los presupuestos y fondos públicos de inversión.
- Crear un procedimiento coordinado para informar y sensibilizar a potenciales donantes y apoyar propuestas de nuevos proyectos.
- Movilizar fuentes de financiación innovadoras por medio de mecanismos como los fondos climáticos o el pago por servicios medioambientales, y elaborar paquetes que incluyan beneficios de naturaleza económica y no económica.

- Diseñar, adaptar y aplicar mecanismos de financiaciones nacionales y locales para la restauración, promoviendo en particular la creación de instrumentos financieros a nivel local.
- Utilizar estos instrumentos financieros para aplicar planes de incentivos públicos (p. ej., pagos por servicios ecosistémicos), y complementar estos planes con inversiones en cadenas de valor sostenibles, con el fin de asegurar una estrategia de financiación autosostenible de larga duración.

CONCLUSIONES

- a) **Beneficios Ambientales:** Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo ecoturístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudan a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales, sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.
- b) **Beneficios sociales:** crear conciencia sobre el valor del Parque Natural Regional Volcán Azufra Chaitán, a través de la planificación, ordenamiento e implementación de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, aventura, culturales, académicas, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones locales y regionales.
- c) **Beneficios económicos:** al desarrollarse la actividad de ecoturismo en las áreas protegidas con tal vocación se generarán recursos financieros propios que contribuirán a las tareas de conservación y a los programas que fortalezcan la gestión y manejo de las mismas.
- d) **Beneficios culturales:** Permite llegar a acuerdos de corresponsabilidad y resolver posibles conflictos de intereses, a través de la participación de las comunidades locales,

de los prestadores de servicios, de las organizaciones e instituciones turísticas y ambientales, de la comunidad académica y otros interesados en los procesos de planeación e implementación del ecoturismo.

BIBLIOGRAFÍA

CORPONARIÑO, (23 de enero de 1990). Acuerdo 005. Consejo *Directivo de CORPONARIÑO Declara como Reserva Natural El Azufral*. San Juan de Pasto, Colombia.

Congreso de la Republica, (9 de noviembre de 1994). Ley 165. *Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992*. Recuperado de:

https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Politica-Nacional-de-Biodiversidad/3355_ley_0165_091194.pdf

Angulo-Mesías V., Martínez-Sierra. (1996). Tesis de grado Esp. En Ecología. *Plan de Ordenamiento y Manejo Sostenible del Ecosistema Páramo del Azufral y su área de Amortiguamiento, en el Departamento de Nariño*. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. Sin Publicar.

CORPONARIÑO, (2006-2030). Declaratoria del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán. *Por el cual se declara como área protegida al Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitán*. San Juan de Pasto, Colombia. Recuperado de:

<https://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/Documento-Sintesis-PNR-Volc%C3%A1n-Azufral-Chaitan-IAvH-2018.pdf>

Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, (1 de julio 2010). Decreto 2372. *Por el cual se reglamenta el Decreta Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreta Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas,*

las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf

CORPONARIÑO, (27 de septiembre 2011). Determinantes Ambientales para el ordenamiento territorial. *Humedales y Lagunas en el departamento de Nariño para Protección de Biodiversidad.* recuperado de:

<https://corponarino.gov.co/expedientes/planeacion/determinantesambientales.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (26 de mayo de 2015). Decreto 1076. *Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.* Recuperado de:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (11 de mayo 2015). Resolución 1125. *Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas.* Recuperado de:

https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2018/07/Res.1125_2015-Ruta-declaratoria-Nuevas-AP.pdf

CORPONARIÑO, (22 de septiembre 2017). Resolución 1135, *Por medio de la cual se adoptan medidas de protección ambiental en la Reserva Forestal Protectora Regional Área Circundante Volcán Azufral Chaitan.* Recuperado de:

<https://corponarino.gov.co/resolucion-no-1135-por-medio-de-la-cual-se-adoptan-medidas-de-proteccion-ambiental-en-la-reserva-forestal-protectora-regional-area-circundante-volcan-azufral/>

CORPONARIÑO, (8 de octubre 2018). Acuerdo 011. Acuerdo por el cual se declara como Parque Natural Regional (PNR) Volcán Azufral – Chaitán. Recuperado de:
<https://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2017/03/Acuerdo-011-18.pdf>

Congreso de la Republica, (2018-2022). Plan Nacional de Desarrollo. *Pacto por la Equidad busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad, para construir el futuro de Colombia.* Recuperado de:
<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Corponariño, (17 de septiembre 2019). Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitan. *por el cual se aprueba y adopta el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Volcán Azufral Chaitan.* San Juan de Pasto, Colombia.
Recuperado de: <https://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2019/10/Acuerdo-016-19.pdf>

Gobernación de Nariño, (2020-2023). Plan de Desarrollo. *Mi Nariño, en defensa de lo nuestro.*
Recuperado de: <https://sitio.narino.gov.co/plan-de-desarrollo/>

ANEXOS

Anexo 1

Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Volcán Azufra (2019)

Anexo 2

Presupuesto y Análisis de riesgos